XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE

ANEXO III

SOLICITUD DE PAGO

TR802L – BONO CONSOLIDA ECONOMÍA SOCIAL

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

◯ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.

◯ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que, en relación con las ayudas *de minimis* (artículo 9.1 de las bases reguladoras):

◯ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.

◯ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE

3. Que esta entidad tiene concedidas en régimen *de minimis* (Reglamento (UE) nº 360/12 y Reglamento 1407/2013), en este año y en los dos anteriores, las ayudas siguientes (artículo 9.2 de las bases reguladoras):

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.
A efectos del artículo 11.1.b) de estas bases reguladoras, no existe vinculación con las personas o empresas de las ofertas presentadas.

RELACIÓN DE FACTURAS JUSTIFICATIVAS (U OTROS DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO) DE LOS GASTOS REALIZADOS

Nº ORDEN	Concepto subvencionable (artículo 6 de las bases reguladoras) (según relación desplegable)	Concepto de gastos	Número de la factura	Fecha de la factura	Importe de la factura sin IVA	% de imputación al programa	Importe que justifica	+
								-
								-
						TOTAL		

IMPORTE TOTAL DE LA AYUDA SOLICITADA (a cubrir automáticamente por la Administración)

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES (artículo 6 de las bases reguladoras)	PRESUPUESTO EJECUTADO (1)	% DE LA AYUDA	PAGO SOLICITADO
1. Equipamiento informático		80 %	
2. Adquisición y desarrollo de *software* y páginas web		80 %	
3. *Marketing*, comunicación o relanzamiento comercial		80 %	
4. Mejora en la eficiencia energética		80 %	
5. Adquisición de equipamiento		80 %	
6. Reforma del local de negocio		80 %	
7. Mobiliario		80 %	
8. Obtención de certificaciones de calidad		80 %	
9. Creación y desarrollo de la imagen corporativa de la entidad		80 %	
10. Plan de protección de datos		80 %	
TOTAL ACTIVIDADES		80 %	

(1) Suma de las cantidades de la columna de "Importe que justifica" de la tabla anterior para cada concepto subvencionable de esta tabla.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Facturas y documentos bancarios acreditativos de su efectivo pago.
- ☐ Documentación justificativa de los gastos realizados:
  - Memoria explicativa de las actuaciones junto con fotografías de las inversiones realizadas, en su caso. En el caso de la elaboración del Plan de protección de datos, copia del plan elaborado, firmado electrónicamente por el prestador del servicio.
  - Gastos por reforma del local de negocio: fotografías de las inversiones realizadas. Se deberá entregar una fotografía del local antes de la reforma y otra hecha después.
- ☐ Documentación acreditativa (fotografías o documentos equivalentes) del cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el artículo 22.g) de la orden de convocatoria.
- ☐ Breve documento explicativo del procedimiento y de la denominación desglosada (cuentas y subcuentas, códigos...) empleados para mantener los gastos financiados de forma separada en la contabilidad.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Atriga	☐
Certificación de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente con su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias y la Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos, según lo dispuesto en el artículo 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013, y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____